



MUNICIPALIDAD DE SAN PEDRO DE ATACAMA

SAN PEDRO DE ATACAMA, MIÉRCOLES, 1 DE JULIO DE 2026
CON ESTA FECHA LA ALCALDIA HA RESUELTO DICTAR LO QUE SIGUE

DECRETO ALCALDICIO EXENTO N°: 02131/2026

VISTO:

1. La solicitud y los antecedentes presentados por el contribuyente don **ALEJANDRO FRANCISCO LÓPEZ MIRANDA**, representante legal de la empresa **TURISMO SAN PEDRO DE ATACAMA SPA**, RUT N°76.302.623-K.

2. La presentación de la totalidad de la documentación requerida por la Dirección de Administración y Finanzas.

3. El Decreto Alcaldicio Exento N°1719/2022, de fecha 07 de junio de 2022, mediante el cual se otorgó la Patente Comercial Definitiva Rol N°21845, a nombre de la empresa Turismo San Pedro de Atacama SPA, RUT N°76.302.623-K, para el desarrollo del giro de agencia de viajes, actividades de casa de cambio y operador de divisa, con domicilio comercial ubicado en Calle Tocopilla N°423, Casco Antiguo, comuna de San Pedro de Atacama.

4. Lo dispuesto en los artículos 23 al 34 del D.L N°3.063 de 1979 sobre Rentas Municipales y su Reglamento, Decreto (H) N°484 de 1980.

5. Lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Exento N°4112/2024, de fecha 09 de diciembre de 2024, que deja constancia de la asunción del Cargo de Alcalde de don Justo Zuleta Santander; lo dispuesto en los decretos que establecen la subrogancias del Alcalde N°4116 de fecha 10 de diciembre de 2024, y delegación entregada "Por orden de Alcalde" a la Administrador municipal doña Sandra Malue Malue; Decreto Alcaldicio Exento N°4117/2024, de fecha 10 de diciembre de 2024; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°1435/2022, de fecha 02 de septiembre de 2022 que nombra titular del cargo a don Diego Armella Colque; lo dispuesto en el Decreto Alcaldicio Registro N°48/2023, del 18 de Enero de 2023, que nombra a doña Carole Pérez Rubilar en el cargo profesional con desempeño en Secretaría Municipal; y lo establecido en la Ley Orgánica de municipalidades N°18.695 en su artículo 62° y Estatuto administrativo de funcionarios municipales Ley N°18.883 artículo 6° y párrafo 4° artículo 76° al 81° en materia de subrogancias que opera por el solo ministerio de la Ley en ausencia de los titulares y subrogantes designados de los cargos de Alcalde, Secretario Municipal y en las direcciones y departamentos municipales.

6. La Resolución N°36/2024, de la Contraloría General de la República que fija normas sobre exención del trámite de toma de razón.

7. Las facultades legales que me confiere la Ley N°18.695, Orgánica Constitucional de Municipalidades.

CONSIDERANDO:

Que, de acuerdo con los registros del Departamento de Rentas y Patentes Municipales, la empresa Turismo San Pedro de Atacama SPA es titular de la Patente Comercial Definitiva Rol N°21845, vigente y al día en sus pagos, para ejercer los giros de agencia de viajes, actividades de casa de cambio y operador de divisa, en el inmueble ubicado en calle Tocopilla N°423, Casco Antiguo, comuna de San Pedro de Atacama.

Que, el Pase Folio N°116/2026 de fecha 19 de junio de 2026 emitido por la Dirección de Obras Municipal indica que: **"PLAN REGULADOR:** El local cumple con uso de suelo permitido según Plan Regulador Comunal (Zona H2 – Casco Antiguo); **CONDICIONES DE HABITABILIDAD Y SEGURIDAD:** El local

cumple con todas las condiciones de habitabilidad y seguridad según visita a terreno; **RECEPCIÓN DEFINITIVA:** El local cuenta con recepción definitiva (regularización de edificación antigua de cualquier destino) N°13/202025 de fecha 07-02-2025, para la obra destinada a: **01 RESTAURANT Y 01 LOCAL COMERCIAL**".

Que, la empresa individualizada ha dado cumplimiento a los requisitos legales y administrativos exigidos para el cambio de domicilio de la Patente Comercial Definitiva Rol N°21845, antecedentes que fueron revisados y acreditados por el Departamento de Rentas y Patentes Municipales, conforme a la solicitud ingresada con fecha 24 de junio de 2026.

DECRETO:

1. **AUTORÍCESE** a contar de esta fecha, a la empresa que se indica, el cambio de domicilio de la Patente Comercial Definitiva que se individualiza, en la dirección comercial que se señala:

INFORMACIÓN CONTRIBUYENTE

- **ROL N°:** 21845.
- **ACTIVIDAD ECONÓMICA:** Actividad Terciaria.
- **CÓDIGO ACTIVIDAD:** 791100 – 661204.
- **CLASIFICACIÓN:** Agencia de viajes. - Actividades de casa de cambio y operador de divisa.
- **NOMBRE DE FANTASÍA:** "Turismo San Pedro de Atacama".
- **NOMBRE DEL CONTRIBUYENTE:** Turismo San Pedro de Atacama SPA.
- **RUT N°:** 76.302.623-K
- **PROPAGANDA (LETRERO):** 1,13 metros² (1,50 metros X 0,75 metros).

CAMBIO DE DOMICILIO

- **DOMICILIO ANTERIOR:** Calle Tocopilla N°423, Casco Antiguo.
- **ROL DE EVALÚO:** 3468-4
- **NUEVO DOMICILIO:** Calle Tocopilla N°423-A, Casco Antiguo.
- **ROL DE EVALÚO:** 3468-4

2. **INSTRÚYASE** al Departamento de Rentas y Patente Municipales a efectuar los registros respectivos y girar la orden de ingreso municipal correspondiente.

3. **DÉSE CUENTA** al contribuyente individualizado en el presente decreto, que se entenderá autorizada la patente municipal cuando el giro respectivo se encuentre pagado.

4. **PÓNGASE** en conocimiento a las Direcciones y/o Departamentos Municipales para los trámites legales que corresponda.

5. **ARCHÍVESE** el presente Decreto para el control posterior de la Contraloría Regional de Antofagasta.

ANOTESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE



ROXANA ARANDA CARU
Secretario Municipal



JUSTO ZULETA SANTANDER
Alcalde

Anexos

Nombre	Tipo	Archivo	Copias	Hojas
PATENTE COMERCIAL (2026-1) - TURISMO SAN PEDRO DE ATACAMA SPA	Digital	Ver		
ANTECEDENTES PATENTE COMERCIAL - TURISMO SAN PEDRO DE ATACAMA SPA	Digital	Ver		

Adjuntos

Documento	Fecha Publicación
01719/2022 Decreto alcaldicio Exento	07/06/2022
02711/2022 Decreto alcaldicio Exento	06/09/2022

JZS/DAC/CDC/MMV/CST

Distribución:

VERONICA ABURTO CORTEZ administrativo secretaría municipal
JAVIERA AGUIRRE SOTO archivo municipal secretaría municipal, archivo municipal
MARICEL NICOLE JOFRÉ SOTO secretaria secretaría municipal
JOSÉ CRUZ TITO director de obras dirección de obras municipales
JOSÉ MAMANÍ DÍAZ profesional dirección de obras municipales
IGNACIO ANDRÉS RIVERA MUÑOZ director dirección de seguridad pública
DIEGO CRUZ CRUZ administrativo dirección de seguridad pública
YUREMA QUIÑONES HUACA jefatura inspección municipal departamento de inspección municipal
MARCIA MAMANI VILCA jefe de unidad departamento de rentas y patentes
KAREN SANCHEZ FERNÁNDEZ técnico departamento de rentas y patentes
CLAUDIA PUCA GONZALEZ administrativo dirección de administración y finanzas



Documento firmado con Firma Electrónica Avanzada, el documento original disponible en:
<https://sanpedroatacama.ceropapel.cl/validar/?key=23135902&hash=7e2f8>